ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LOS CONTRATOS DE SERVICIO: ASISTENCIA TÉCNICA A LA DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LA AGRUPACIÓN VERTIDOS DE LA PUERTA DE SEGURA – PUENTE GÉNAVE (JAÉN) (EXP. 19/2018), REDACCIÓN DE PROYECTO CONSTRUCTIVO DE LA EDAR Y AGRUPACIÓN DE VERTIDOS DE CASTILLO DE LOCUBÍN Y VENTAS DEL CARRIZAL (JAÉN) (EXP. 21/2018) Y REDACCIÓN DE PROYECTO CONSTRUCTIVO DE LA EDAR Y AGRUPACIÓN DE VERTIDOS DE LOPERA (JAÉN) (EXP. 22/2018).

En la Sala de Juntas de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Jaén sita en la C/ Doctor Eduardo García Triviño, 15 (3° planta), siendo las 12:30 horas del día 10 de abril de 2018, se reúnen los miembros de la Mesa de Contratación integrada por las personas que a continuación se reseñan:

PRESIDENTE:

D. FRANCISCO DÍAZ HERNÁNDEZ, SECRETARIO GENERAL DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO DE JAÉN.

VOCALES:

Dª MARINA LENDINEZ LENDINEZ, REPRESENTANTE DE LA INTERVENCIÓN PROVINCIAL DE JAÉN.
Dª MARÍA VILLALOBOS SÁNCHEZ, REPRESENTANTE DEL GABINETE JURÍDICO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA.
D. GREGORIO CABRERA MILLA, GERENTE PROVINCIAL DE AGUAS DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO DE JAÉN.
D. JULIO TOMÁS GÁMEZ PÉREZ, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN, PATRIMONIO Y GESTIÓN ECONÓMICA DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO DE JAÉN.

SECRETARIA:

Dª ISABEL GONZÁLEZ MARTÍNEZ, JEFA DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO DE JAÉN.

Por el Presidente se declara válidamente constituida la Mesa de Contratación para la adjudicación del contrato de los servicios de ASISTENCIA TÉCNICA A LA DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LA AGRUPACIÓN VERTIDOS DE LA PUERTA DE SEGURA – PUENTE GÉNAVE (JAÉN) (EXP. 19/2018), REDACCIÓN DE PROYECTO CONSTRUCTIVO DE LA EDAR Y AGRUPACIÓN DE VERTIDOS DE CASTILLO DE LOCUBÍN Y VENTAS DEL CARRIZAL (JAÉN) (EXP. 21/2018) Y REDACCIÓN DE PROYECTO CONSTRUCTIVO DE LA EDAR Y AGRUPACIÓN DE VERTIDOS DE LOPERA (JAÉN) (EXP. 22/2018), conforme a lo establecido y a los fines previstos en el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, así como lo regulado en el Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía, y abierto el acto, se inicia éste dándose lectura por la Secretaría de la Mesa de Contratación al acta de la sesión anterior de fecha 4 de abril de 2018, que es aprobada por unanimidad.

A continuación se da lectura al certificado de fecha 9 de abril de 2018 expedido por el Negociado de Registro e Información de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Jaén, acreditativo de las empresas que han presentado, antes de las 14:00 horas del día 9/4/2018,

documentación para subsanar los defectos u omisiones observadas en la documentación general incluida en el sobre nº 1 y que son las siguientes:

ASISTENCIA TÉCNICA A LA DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LA AGRUPACIÓN VERTIDOS DE LA PUERTA DE SEGURA – PUENTE GÉNAVE (JAÉN)". (EXP. 19/2018):

- INGIOPSA INGENIERÍA S.L.
- INCASUR CONSULTORES S.L.
- INYGES CONSULTORES S.L.
- IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE, S.A.U.
- GRUSAMAR INGENIERIA Y CONSULTING S.L.
- GESER INGENIEROS CONSULTORES S.L.
- UTE OFICINA TÉCNICA DE PROYECTOS PR1, S.L. Y CREAR INGENIERIA. CONSULTING PROYECTOS S.L.P.
- UTE PAYMACOTAS-ALJIBE CONSULTORES.

REDACCIÓN DE PROYECTO CONSTRUCTIVO DE LA EDAR Y AGRUPACIÓN DE VERTIDOS DE CASTILLO DE LOCUBÍN Y VENTAS DEL CARRIZAL (JAÉN) (EXP. 21/2018):

- DAM CONSULTORES, S.L.
- INCASUR CONSULTORES S.L.
- UTE ATECSUR-AM INGENIERIA.
- INGEX ESTUDIO TÉCNICO S.L.
- UTE AYESA INGENIERIA Y ARQUITECTURA INURBI INGENIEROS CONSULTORES S.L.
- INGIOPSA INGENIERÍA S.L.
- INYGES CONSULTORES S.L.
- IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE, S.A.U.
- DEQUOSOL INGENIERÍA S.L.

REDACCIÓN DE PROYECTO CONSTRUCTIVO DE LA EDAR Y AGRUPACIÓN DE VERTIDOS DE LOPERA (JAÉN) (EXP. 22/2018):

- DAM CONSULTORES, S.L.
- UTE ATECSUR-AM INGENIERIA.
- INGIOPSA INGENIERÍA S.L.
- INGEX ESTUDIO TÉCNICO S.L.
- UTE AYESA INGENIERIA Y ARQUITECTURA INURBI INGENIEROS CONSULTORES S.L.
- IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE, S.A.U.
- DEQUOSOL INGENIERÍA S.L.
- GRUSAMAR INGENIERÍA Y CONSULTING, S.L.

La sociedad GESER INGENIEROS CONSULTORES, S.L. no ha presentado el Anexo III-D del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (declaración responsable del compromiso de adscripción de medios) en el plazo otorgado por la Mesa de Contratación, concurriendo las siguientes circunstancias:
- la omisión subsanable no ha sido comunicada a la licitadora, por error, en la dirección de correo electrónico señalado por ésta en el Anexo III-M, conforme establece la cláusula 10.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- la cláusula 9.2.1., relativa al Sobre número 1 (Documentación General), establece que cuando en el anexo I, como es el caso, se contemple que la aportación inicial de la documentación acreditativa de los requisitos previos del sobre 1 se sustituya por una declaración responsable, la persona licitadora presentará

declaración responsable conforme al modelo del anexo III-C, que sustituirá a la aportación de la documentación a que se refiere la cláusula 9.2.1.1., entre la que se incluye en su apartado e) el Anexo III-D.
- La cláusula 10.7 relativa a la documentación previa a la adjudicación, para el supuesto, como es el caso, en el que el anexo I contemple que la aportación inicial de la documentación acreditativa de los requisitos previos del sobre 1 se sustituya por una declaración responsable de la persona licitadora, en su apartado a) exige el requerimiento por el órgano de contratación a la persona licitadora que haya presentado la oferta económicamente más ventajosa para que presente la documentación exigida en la cláusula 9.2.1.1 del presente pliego, que incluye, en su apartado e) el Anexo III-D.
Teniendo en cuenta lo expuesto, y debiendo requerirse posteriormente, conforme establece el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el referido Anexo III-D a la persona licitadora que haya presentado la oferta económicamente más ventajosa, en consideración al principio de concurrencia que rige la contratación pública, la Mesa de Contratación acuerda la admisión definitiva de la sociedad GESER INGENIEROS CONSULTORES, S.L., por haber presentado toda la documentación general del sobre n.º 1 requerida por el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Del examen y calificación de la documentación presentada en plazo por las empresas requeridas, se considera que han subsanado la documentación solicitada, y la Mesa de Contratación acuerda la admisión definitiva de todas ellas, resultando finalmente las siguientes empresas licitadoras:

ASISTENCIA TÉCNICA A LA DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LA AGRUPACIÓN VERTIDOS DE LA PUERTA DE SEGURA – PUENTE GÉNAVE (JAÉN)". (EXP. 19/2018):

- INGIOPSA INGENIERIA, S.L
- INCASUR CONSULTORES, S.L.
- INYGES CONSULTORES, S.L.
- IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE S.A.U.
- GRUSAMAR INGENIERIA Y CONSULTING, S.L.
- GESER INGENIEROS CONSULTORES, S.L.
- UTE OFICINA TECNICA PROYECTOS PR1 S.L. - CREAR INGENIERIA, S.L.
- UTE PAYMACOTAS-ALJIBE.

REDACCIÓN DE PROYECTO CONSTRUCTIVO DE LA EDAR Y AGRUPACIÓN DE VERTIDOS DE CASTILLO DE LOCUBÍN Y VENTAS DEL CARRIZAL (JAÉN) (EXP. 21/2018):

- D.A. MOLINA CONSULTORES,SL
- INCASUR CONSULTORES, S.L.
- UTE ATECSUR-AM INGENIERIA ,
- PROASUR INGENIERIA CIVIL, S.L.P.
- INCO, ESTUDIO TECNICO S.L.
- INGEX, ESTUDIO TECNICO S.L
- AYESA INGENIERIA Y ARQUITECTURA,S.A.U. - INURBI INGENIEROS CONSULTORES, S.L.
- INGIOPSA INGENIERIA, S.L.
- INYGES CONSULTORES, S.L.
- IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE S.A.U.
- DEQUOSOL INGENIERIA,S.L.
- GABITEL INGENIEROS,S.L.

REDACCIÓN DE PROYECTO CONSTRUCTIVO DE LA EDAR Y AGRUPACIÓN DE VERTIDOS DE LOPERA (JAÉN) (EXP. 22/2018):

- D.A. MOLINA CONSULTORES TECNICOS, S.L.
- UTE ATECSUR-AM INGENIERIA.
- INGIOPSA INGENIERIA, S.L.
- PROASUR INGENIERIA CIVIL, S.L.P.
- INCO,ESTUDIO TECNICO,S.L
- INGEX, ESTUDIO TECNICO,S.L
- AYESA INGENIERIA Y ARQUITECTURA,S.A.U.- INURBI INGENIEROS CONSULTORES,S.L
- IDOM CONSULTING, ENGINEERING,ARCHITECTURE, S.A.U.
- DEQUOSOL INGENIERIA, S.L.
- GABITEL INGENIEROS, S.L.
- GRUSAMAR INGENIERIA Y CONSULTING, S.L.U.
- GESER INGENIEROS CONSULTORES, S.L.
- VALDEMAR INGENIEROS, INSTALACIONES Y OBRAS, SDAD. DE INTERMEDIACION, S.L.

No habiendo asistido al acto ningún representante de las empresas licitadoras, a continuación se procede a la apertura de los sobres nº 2, para la comprobación por parte de la Mesa de Contratación de que la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor, presentada por los licitadores admitidos, coincide con la exigida en el Anejo IV del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y que la persona licitadora no refleja en la documentación del sobre número 2, referencia alguna ni documentación que deba incluirse en el sobre número 3, siendo causa de exclusión, si así lo hiciera. Acto seguido se hace entrega de esta documentación a la Comisión Técnica, a fin de que emita informe técnico de valoración de las propuestas, de conformidad con los criterios y puntuación establecidos en el referido Pliego.

Asimismo, se acuerda celebrar sesión en acto público de la Mesa de Contratación el día 23 de abril de 2018 a las 9:30 horas para la apertura del sobre nº 3 "Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas".

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, de todo lo cual doy fe como Secretaria y certifico de conformidad con el art. 81 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, con el visto bueno del Presidente.

EL PRESIDENTE:

Fdo: Francisco Díaz Hernández

JUNTA DE ANDALUCIA
DELEGACIÓN TERRITORIAL
JAÉN

LA SECRETARIA:

Fdo: Isabel González Martínez